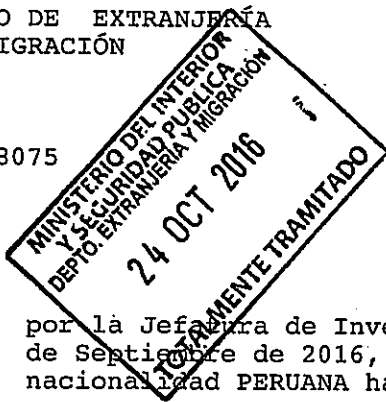


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6938075



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 228138

SANTIAGO, 13 de Octubre de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°1342 de fecha 30 de Septiembre de 2016, en cuanto a que don Juan German AURICH ZOOGER de nacionalidad PERUANA ha hecho abandono del país con fecha 05.12.2015.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°2046 DEL 02.09.2015 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, formulada por don Juan German AURICH ZOOGER de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. EX RESIDENTE PEDE en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS
[448] 13/10/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo




JAVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS